



CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente para fijar fecha de audiencia. Además, el apoderado de la parte demandante, aporta la siguiente dirección electrónica del demandado riso_68@hotmail.com con la finalidad de ser tenida en cuenta para su notificación. Sírvasse a proveer.


EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

Catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

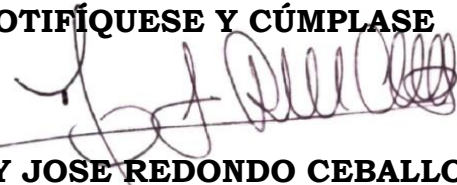
PROCESO:	VERBAL-FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ROMARIO ALBERTO SOLANO BRITO
DEMANDADO:	RICARDO ALBERTO SOLANO BRITO
RADICADO:	44-279-40-89-002-2022-00247-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente realizar la audiencia inicial, este despacho judicial,

RESUELVE

1. Fijese el día **VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL 2023 a partir de las 10:00 A.M** para la realización de la Audiencia Inicial, dentro del proceso de la referencia.
2. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: “...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...”.
3. Así mismo se les informa que se enviará el link lifesize para la conexión correspondiente a sus respectivas direcciones de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez